

per petro, y porque era suuelto que ante
se executase, en forma es su. Bieldo
Ing. An. de los Navi de quito, es persona de bue
nabida y Costumbres, y natural quito, y con
cuanto en el, la suficiencia y auilidad que se re
quiere, y enese Ayuntamiento se halla conu
lado, o algun otro suyo, y exerciendo oficio,
y enese Ayuntamiento tienda de Mexico suya
y en el Comercio de la Republica algun oficio
trato de ella, o trato y Comercio en los abastos
publicos, o alguna otra nulidad que le sea
Capazite y sabia este oficio, prebenzo a Vm.
todo lo que se pide para que con tocando es
Ayuntamiento por zedula ante diem. Los pre
sion del oficio para que es; en forma
sus Capitulares lo que en esta Nacion se ley
o seziere y con fee que de ello a sedar el Sr.
deho Ayuntamiento. Y mitia Cm. a misma
no con la mayor brevedad el citado en
forma zerrado y sellado, para dar Cuenta
ala Camara, Dios. Oda. Cm. m. a. Madrid.
12 de Enero de 1737. El Rey y el Rey =
P. D. Joseph de Castro Valcaresel
Y haviendose leído Generalmente ante diem
todos los Cavalleros Capitulares por zedula
despachada en la forma ordinaria con ex
presion del efecto contenido en dha. Carta
orden de cita zerrado, y Comocato. y pres
sion de Sr. D. Diego Sanchez Cayuela que es
de este Ayuntamiento da fee, y de haverse hecho
orden de Sr. D. Carlos por quien sea Comisario
dha. Carta orden segun como en ella
seprebiere y mandado, asi mismo lo certifi
ca; y haviendo entrado en este Ayunta
miento por qual Mayor porrezo el Balar

